



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0314-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2020

Asunto: Pedido de información a denuncia expediente No. AMC-DMI-AG-2019-3699.

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio suscrito por el señor Patricio Lizardo Godoy Parada, conjuntamente con sus abogados patrocinadores, Abg. Jorge Sempértegui, Abg. Rafael Dávalos y Abg. Karen Teran, manifiestan su preocupación por las presuntas irregularidades que se habrían dado en la tramitación del procedimiento administrativo sancionador correspondiente al trámite signado con No. AMC-DMI-AG-2019-3699, que se sigue en contra de la señora Salomé Endara, por las construcciones que se estarían realizando sin autorización municipal en el predio No. 1365768.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho un informe que considere los siguientes aspectos:

1. Estado actual del trámite signado con No. AMC-DMI-AG-2019-3699, con el detalle de las etapas procesales que han transcurrido y el cumplimiento de los términos en el mismo de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente.
2. El detalle, en el periodo comprendido entre junio de 2019 y la presente fecha, de cuántos procesos administrativos sancionadores han derivado en la caducidad de la potestad sancionadora, conforme el artículo 244 del Código Orgánico Administrativo, por no haber concluido el procedimiento dentro de los plazos previstos en el ordenamiento jurídico.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:
- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0110-E

Anexos:
- DENUNCIA CONCEJAL BERNARDO ABAD.pdf

Copia:
Denunciante
Patricio Lizardo Godoy Parada
San Juan Alto-cumbaya, Jorge Adoum S/n y Psje. Buena Fe



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0314-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2020

Abogado
Rafael Alejandro Davalos Saenz
SEMPERTEGUI&ASOCIADOS

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-08-14	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-08-14	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-08-14	